

## **1. INFORMACION GENERAL**

La actividad de la compañía es el transporte aéreo no regular de carga internacional.

## **2. BASE DE LA PRESENTACIÓN**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que “las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro y preparación y presentación de los estados financieros.

### **a. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

### **b. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.**

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La compañía clasifica un pasivo corriente cuando: espera liquidar el pasivo en un ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación

del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

### **Activos Financieros**

#### **a. Cuentas y documentos por cobrar**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los servicios vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos las pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de cuentas por cobrar.

La empresa no utiliza el método de interés implícito, ya que la recuperación de estos saldos es menor a un año calendario.

#### **b. Provisión Cuentas Incobrables**

Para la evaluación del valor razonable de cuentas y documentos por cobrar, sobre cartera donde exista evidencia objetiva de su incobrabilidad, y que su recuperación sea mayor a 90 días y hasta un año calendario en términos de negociación original.

1) Si no se precisa de información sobre la evaluación de evidencia objetiva de incobrabilidad, la Compañía realiza al menos la provisión permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno Art.10 literal 11 y de su Reglamento Art.28 literal 3 a razón del 1% anual en base al saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de cada año y de facturas emitidas y vencidas por ese ejercicio fiscal. Sin que exceda del 10% de la cartera total.

La constitución de la provisión por cuentas incobrables se registra con cargo a los resultados del ejercicio y cuenta de provisión cuentas incobrables clasificadas como tal para determinación del valor neto recuperable de las cuentas por cobrar clientes.

La eliminación definitiva de créditos incobrables se realizará primero contra la provisión constituida y de existir un saldo, contra los resultados del ejercicio, y cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

2) Dependiendo del indicador de incobrabilidad evaluado por la Compañía y a través de autorización de la gerencia, se constituirá la provisión de cuentas incobrables, bajo los siguientes parámetros de análisis:

| Vcto. Dias   |              | Tiempo              | %         |
|--------------|--------------|---------------------|-----------|
| <u>Desde</u> | <u>Hasta</u> | Clasificación/Nivel | Provisión |
| 1            | 90 días      | A                   | 0%        |
| 90           | 180 días     | B                   | 2%        |
| 181          | 360 días     | C                   | 4%        |

De existir cuentas por cobrar clientes pendientes a la elaboración y preparación de estados financieros (31-Dic), y con un vencimiento mayor a 90 días desde la fecha de corte, se incluye en la correspondiente nota explicativa el cálculo determinado para provisión (1 ó 2)

#### **c. Deterioro de Activos Financieros**

Las pérdidas por deterioro de valor de activos financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, donde existen indicios de incobrabilidad.

De existir una recuperación o reversión futura de la provisión acumulada por deterioro, se la realiza con cargo a ingresos ordinarios.

#### **Propiedad, planta y equipo Costo.**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### **Depreciación acumulada.**

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

|                    | <b>Años de<br/>vida útil<br/>estimada</b> | <b>Valor<br/>residual</b> | <b>Tasa<br/>NIIF</b> | <b>Depreciación<br/>SRI</b> |
|--------------------|-------------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Muebles y Enseres  | 10 años                                   | \$1                       | 10%                  | 10% (10años)                |
| Equipo Computación | 3 años                                    | \$1                       | 33%                  | 33% (3 años)                |
| Equipos Oficina    | 10 años                                   | \$1                       | 10%                  | 10% (10 años)               |

#### **Provisiones**

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable sea necesaria una salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

#### **Intangibles**

Se consideró intangible los gastos pre-operacionales que la compañía contrajo mientras se activa, estos gastos serán amortizados en línea recta en un periodo de cuatro años.

#### **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

La empresa no utiliza el interés implícito para reconocer el valor razonable por ejemplo de cuentas por pagar a proveedores, ya que los pagos son menores a un año calendario.

#### **Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse a la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen a medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por el concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en anticipo mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.

#### **Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios en el curso ordinario de actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de descuentos comerciales. Los ingresos reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y los posibles descuentos pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación alguna de la administración sobre los servicios prestados, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

### **Ingresos financieros**

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos con base al saldo del capital de los préstamos.

### **Gastos de operación**

Los gastos de la compañía son reconocidos sobre la base del devengado. Se componen de: costos de personal operativo, gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **Estado de flujo de efectivo**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### **NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al cierre del ejercicio el efectivo y sus equivalentes tienen un importe de \$41,900.51 saldo conciliado en cuentas corrientes que mantiene la compañía con el banco Internacional.

### **NOTA 2.- ACTIVOS FINANCIERO:**

Los activos financieros están compuestos por los siguientes rubros:

|                                         |                          |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| Provisión de ingresos                   | 636,111.00               |
| Cuenta por cobrar otros clientes        | 72,503.61                |
| <b><u>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</u></b> | <b><u>708,614.61</u></b> |

### **NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Las cuentas y documentos por pagar de la compañía al 31 de diciembre del 2017 ascienden a \$ 727,255.47, saldo que está compuesto por las siguientes cuentas:

|                                                          |                   |
|----------------------------------------------------------|-------------------|
| Cuentas y Documentos por pagar relacionadas del Exterior | 529,260.36        |
| Proveedores Locales no Relacionados                      | 191,891.14        |
| Provisión de Gastos                                      | 2,590.71          |
| OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (OBLIGACIONES)             | 3,513.26          |
| <b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES</b>        | <b>727,255.47</b> |

#### NOTA 4.- PATRIMONIO

El patrimonio neto de la compañía al 31 de diciembre del 2017 es de \$ 27,609.93 el mismo que comprende las siguientes partidas:

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Capital social          | 16,000.00        |
| RESULTADOS ACUMULADOS   | -214,061.90      |
| Utilidad del Ejercicio  | 225,671.83       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> | <b>27,609.93</b> |

#### NOTA 9.- APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por la junta general de socios y autorizados para su publicación el 15 de marzo del 2018.

Nelson López Romero  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Pamela Núñez Zambrano  
**CONTADOR**